082

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2019-01-29	No Contrato: 02-BS-0239-2018

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**SOPORTE VITAL S A**
Objeto:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DESIERTOS DE LA INVITACIONA COTIZAR 09 DE 2018, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO

Adición:		**Valor:**	
Prorroga:	X	**Tiempo:**	31/03/2019
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente suscribio el contrato de prestacion de servicios No 02-BS-0239-2018, con la empresa SOPORTE VITAL S A, se hace necesario realizar prorroga hasta el 31/03/2019 y asi poder garantizar la prestacion del servicio y dar cumplimiento a la norma de habilitación.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita realizar prorrogar hasta el 31/03/2019 en atencion a la necesidad de los servicios asistenciales de seguir contando con los equipos objeto del contrato instalados: Autoclave (2), incubador neonatal abierta (1), incubadora neonatal cerrada (34), lampara de fototerapia (20) y ventilador de transporte (2). Equipos que se encuentran en servicios criticos y se requieren para la prestacion constante del servicio, adicionalmente con el fin de dar cumplimiento a normatividad de habilitacion y brindar oportunidad en la atencion. El saldo actual es de $140,000,000 y fecha de finalizacion el 30/01/2019

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**JUAN CARLOS PERILLA MONROY**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**JUAN CARLOS PERILLA MONROY**	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**RUBY LILIANA CABRERA CALDERON**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS**	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantia siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.